

El Departamento de Educación Ambiental e Investigación de la compañía Turmares Tarifa, con domicilio en C/ XXXXXX , ante la publicación en el BOE el 20 de mayo de 2010 del nuevo anteproyecto de infraestructuras portuarias para el desarrollo del Puerto de Tarifa y su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental

Expone

Que tras el análisis de la “adenda al Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Ampliación del Puerto de Tarifa” y atendiendo a la experiencia y el conocimiento que en los últimos años se ha obtenido mediante la colaboración con entidades científicas y el desarrollo de investigación científica por parte de la propia empresa, se exponen a continuación las alegaciones pertinentes al respecto

Alegaciones

Impacto acústico:

Es preocupante que no se haya tenido en cuenta el impacto acústico que se generaría sobre los cetáceos, recurso primordial de las empresas ecoturísticas de avistamiento, durante la fase de construcción, y aunque no se contemple dinamitar, no haber analizado el impacto acústico de la obra en cualquiera e las formas que se desarrolle la misma.

Riesgos por colisión:

El enlace pretendido entre Tanger Med y el nuevo puerto que se pretende en Tarifa, provocaría establecer nuevas rutas que disminuyeran el recorrido y consecuentemente la duración del trayecto, pero incrementarían de forma notable el número de fast ferrys en las zonas principales de distribución de cetáceos y por tanto de mayor frecuencia de avistamiento de los mismos. Se da la circunstancia de que en la zona, además del calderón común y el cachalote, especie muy susceptible de colisión, es zona de distribución del delfín mular que aparece en el Anexo II de la Directiva Hábitat.

Actividad ecoturística:

El avistamiento de cetáceos es una actividad ecoturística, que como otras, se podrá ver afectada de forma directa por la creación del nuevo puerto de Tarifa. Por un lado, si el impacto acústico resulta ser suficientemente elevado durante la fase de construcción, o si de forma indirecta, el número de embarcaciones fast ferrys se incrementa y se establece una ruta en línea recta a fin de acortar la distancia y se pasa por las zonas de distribución de estas especies, al igual que ha pasado en otros lugares del mundo ante una molestia a determinadas especies de cetáceos, podría suceder la migración de estos animales a otras zonas donde no existiera la molestia y donde no se podrían observar, mermando una actividad que no solo beneficia económicamente a la ciudadanía, sino que además aporta la posibilidad

de generar sensibilización medioambiental y posibilita la investigación de estos animales y sus ecosistemas, que tan difícil sería por otros medios.

Espacios de transición:

A pesar de no ser preceptivo, el nuevo proyecto sigue sin tener en cuenta un espacio de transición entre el ámbito del Parque Natural del Estrecho y la infraestructura pretendida, no divorciando ambos espacios que poseen una identidad tan diferenciada.

Por ello, el Departamento de Educación Ambiental e Investigación de la compañía Turmares Tarifa

Solicita

- 1- Un estudio de afección acústica durante la fase de construcción a las poblaciones de cetáceos del Estrecho de Gibraltar.
- 2- Medidas correctoras basadas en la evasión del riesgo de colisión de los fast ferrys con los cetáceos, haciendo especial énfasis en las especies más vulnerables ante tal riesgo.
- 3- Realizar un análisis en profundidad del impacto de la nueva infraestructura en el tejido empresarial ecoturístico del avistamiento de cetáceos, a fin de no perder los puestos de trabajo generados por esta actividad en espera de los que promete la APBA, siendo los primeros fehacientes y los últimos cortinas de humo.
- 4- Plantear la alternativa cero mediante la reestructuración del espacio preexistente.

Tarifa a 22 de junio de 2010.